

Recurso De Apelacion Desercion Oposicion Marcaria Confusion De Marcas Marcas

JURISPRUDENCIA

Recurso de apelación. Deserción. Oposición marcaria. Confusión de marcas. Marcas Se declara desierto el recurso de apelación deducido contra la sentencia que declaró infundada la oposición a la solicitud de una marca, deducida por un famoso jugador de baloncesto por tratarse de signos que pertenecen a clases distintas y para identificar productos dispares.

Buenos Aires, 11 de junio de 2015. De conformidad con lo solicitado por la parte actora, toda vez que se encuentra vencido el plazo fijado a fs. 727 sin que la parte demandada haya expresado agravios no obstante encontrarse debidamente notificada (conf. Cédula elec. de fs. 727 vta. librada al domicilio electrónico constituido a fs. 716), declárese desierto el recurso interpuesto a fs. 716, concedido libremente a fs. 717 contra la sentencia de fs. 708/711. En consecuencia pasen los autos a resolver respecto del recurso de honorarios interpuesto a fs. 720. Fecha de firma: 11/06/2015

Firmado por: GUILLERMO ALBERTO ANTELO, JUEZ DE CAMARA Correlaciones: Gabriel Barreneche SA c/Ginobili, Emanuel David s/cese de oposición al registro de marca - Juzg. Civ. y Com. Fed. - N° 6 - 10/11/2014
003411E